

LATAM AIRLINES GROUP S.A.
TRIGÉSIMO SÉPTIMA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

La siguiente es el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (en adelante también la “Sociedad”, la “Compañía” o “LATAM”), celebrada el 20 de abril de 2022, que fuera citada para efectuarse en Rosario Norte 615, Las Condes, Santiago, pero que se efectuó en forma exclusivamente remota, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General 435 y en los Oficios Circulares 1.141 y 1.149 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante también la “Comisión”), cuya celebración fuera acordada por el Directorio de la Sociedad en sesión celebrada el 29 de marzo de 2022.

Actúa como Presidente el titular, señor Ignacio Cueto Plaza.

Presidente, señor Ignacio Cueto:

Siendo las 11:04 horas se inicia la Junta Ordinaria que corresponde efectuar en el presente año. Actuará como Secretario don Juan Carlos Menció, Vicepresidente Legal de la Compañía. Nos acompaña también el Gerente General, don Roberto Alvo.

Solicito al señor Secretario que continúe leyendo la minuta.

Secretario, señor Juan Carlos Menció:

Esta Junta se celebra en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la citada normativa de la Comisión, de manera que los medios tecnológicos utilizados constituyen el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar así que los asistentes se expongan a contagio.

Secretario:

I. VOTACIÓN.

Antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, la Norma de Carácter General N° 273 y la Norma de Carácter General N° 435, ambas de la Comisión, se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación.

Se propone que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas en esta Junta sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

Para aprobar la votación por aclamación o votación a viva voz respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes; y en caso de no obtenerse dicha unanimidad, deberá procederse por votación electrónica.

Presidente:

Si hay acuerdo de la Junta, se propone que sea aprobado por unanimidad.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

II. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO.

Propongo designar como Secretario de la Junta al Vicepresidente Legal de la Compañía, don Juan Carlos Menció.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

III. FORMALIDADES DE CITACIÓN.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha citado a los accionistas mediante avisos publicados en diario “La Tercera” de Santiago, en sus ediciones de los días 8, 13 y 18 de abril en curso, cuya lectura podrá ser omitida si los accionistas así lo aprueban, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

Si no hay objeciones, se dará por aprobada la omisión de la lectura del aviso de convocatoria a Junta de Accionistas, sin perjuicio de dejar constancia en acta de su texto.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

El aviso de convocatoria cuya lectura la Junta aprobó omitir por unanimidad, es del siguiente tenor:

“LATAM AIRLINES GROUP S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 306

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a los accionistas de LATAM Airlines Group S.A. (la “Compañía”) a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse de manera exclusivamente remota según se indica más abajo, el día 20 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en Rosario Norte 615, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer o pronunciarse, según corresponda, sobre las materias que se indican a continuación:

- i) *Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; la situación de la Compañía; y respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;*
- ii) *Remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022;*
- iii) *Remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2022;*
- iv) *Designación de la Empresa de Auditoría Externa;*
- v) *Designación de Clasificadoras de Riesgo;*
- vi) *Determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;*
- vii) *Cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y*
- viii) *Otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.*

Participación en forma remota

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 12 de abril de 2022.

Se ha resuelto que la Junta se celebre en forma exclusivamente remota, de manera que la implementación de los medios tecnológicos que se utilicen constituirá el mecanismo único para participar y votar en ella, con el objeto de evitar que las personas que asistan a la misma se expongan a contagio. Para ello, el accionista interesado en participar a la Junta, o su representante, deberá, hasta las 15:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse en el sitio web <https://autenticacion.dcv.cl/> o bien enviar un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados, del poder, si procediera, y del formulario de solicitud de participación a la Junta. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota a la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Memoria Ejercicio 2021

Se informa que con fecha 30 de marzo de 2022 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2021.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2021, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net.

Obtención de Documentos

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta, a contar del 8 de abril de 2022, en el sitio web de la Compañía, www.latamairlinesgroup.net. Además, todo accionista que desee obtener

copia de dichos documentos puede contactar, también a contar del 8 de abril de 2022, al departamento de atención a los inversionistas de la Compañía a la dirección de correo electrónico InvestorRelations@latam.com o al teléfono (56-2) 2565-8785, con tal objeto. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta para el Ejercicio 2022 y sus respectivos fundamentos.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:00 y 10:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL”

Secretario:

Además, se informó sobre la citación a esta Junta mediante Hecho Esencial el 29 de marzo de 2022, señalándose las materias objeto de la convocatoria, una referencia a la forma de registrarse para participar en la Junta y la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y de los Estados Financieros Auditados con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general, en la forma y plazo previstos en la ley.

Asimismo, y en conformidad con lo señalado en el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, con fecha 9 de marzo pasado el Comité de Directores revisó los informes de la Empresa de Auditoría Externa, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad, señalando que éstos no merecían observaciones. El Directorio, por su parte, los aprobó en Sesión celebrada con también fecha 9 de marzo pasado, comunicando tal aprobación y proporcionando la documentación de rigor a la Comisión con la misma fecha, vía módulo SEIL.

Con fecha 29 de marzo pasado se informó a la *Securities and Exchange Commission* de los Estados Unidos de América de la citación a esta Junta. De igual forma, con fecha 8 de abril recién pasado la Comisión y las Bolsas fueron informadas de la citación a esta Junta.

Asimismo, se informó oportunamente de la celebración de la presente Junta a J.P. Morgan Chase Bank, N.A., en su calidad de banco depositario de los *American Depositary Shares* de LATAM. J.P. Morgan Chase Bank, N.A. hizo llegar la documentación correspondiente a los tenedores de *American Depositary Shares*, así como los *Proxy Cards* o solicitudes de instrucción para votación sobre las materias que serán tratadas en la Junta.

Se deja constancia que, de las publicaciones del aviso de convocatoria ya referidas, se ha enviado copia a la Comisión y a las Bolsas de Valores conforme lo dispone la normativa vigente; y que, en consecuencia, han sido cumplidas todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

IV. ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR EN LA JUNTA.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 103 de su Reglamento, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos de voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 12 de abril de 2022.

El listado con los accionistas registrados a la medianoche del día 12 de abril de 2022, se encuentra a disposición de los accionistas presentes.

V. QUÓRUM.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 20 de los Estatutos vigentes de la Sociedad, la presente Junta puede constituirse válidamente con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Previo a que el señor Presidente les dé la información relativa al quórum, y para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, todas de una misma y única serie, asciende a 606.407.693.

El quórum para esta Asamblea es el siguiente:

Acciones emitidas con derecho a voto:	606.407.693
Acciones presentes:	488.904.648

Porcentaje de acciones presentes:	80,62%
-----------------------------------	--------

Las citadas 488.904.648 acciones representan el 80,62% de las 606.407.693 acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que supera holgadamente el quórum mínimo exigido por los Estatutos y la Ley sobre Sociedades Anónimas para que esta Junta pueda celebrarse válidamente.

VI. PODERES.

Se encuentran a disposición de los accionistas los poderes que han sido conferidos para representar a aquellos accionistas que no concurren personalmente, los cuales constan de escrituras públicas o de instrumentos privados extendidos de acuerdo con el Reglamento de Sociedades Anónimas. Unos y otros han sido revisados y aprobados por la Sociedad. Estos poderes se tendrán por aprobados si no merecieren observaciones.

Presidente:

¿Hay alguna objeción a los poderes? Si no la hubiere, se tendrán por aprobados.

Aprobados por unanimidad.

Secretario:

VII. ASISTENCIA.

El quórum de asistencia, que ya fue indicado, se contiene en el registro de asistencia, el que se encuentra a disposición de los accionistas que deseen consultarlo. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta el referido registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 22, que poseían y representaban las citadas 488.904.648 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que los accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 28, los que correspondían a las mismas 488.904.648 acciones, y que constituían el citado quórum de 80,62%.

Presidente:

Con el objeto de dejar constancia en el Acta, agradeceré indicar si se encuentra presente algún delegado de la Comisión, y en caso afirmativo, por favor indicar su nombre.

Se deja constancia que la Comisión no se hace representar en esta Junta.

Secretario:

VIII. ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.

El acta de la anterior Junta Ordinaria celebrada con fecha 20 de abril de 2021 se encuentra firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto. El acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 23 de diciembre de 2021, también fue firmada por el Presidente, el Secretario y los accionistas designados al efecto.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esas actas se entienden aprobadas desde el momento en que fueron firmadas y, por este motivo, no procede su lectura y sólo se deja constancia de su aprobación.

IX. FIRMA DEL ACTA.

Según el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actas de las juntas de accionistas deben ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la misma y por tres accionistas elegidos en ella o por todos los asistentes si éstos fueren menos de tres.

En consecuencia, es necesario designar a los accionistas que deben firmar el acta.

Presidente:

Como han llegado proposiciones de cuatro nombres para la firma del acta, los propongo a todos, bastando la firma, en el acta, de tres cualesquiera de ellos:

- 1.- María Jesús Sánchez del Río, representante del accionista Costa Verde Aeronáutica S.A. y Otro;
- 2.- Catalina Barros Honorato, representante del accionista Delta Air Lines, Inc.;
- 3.- Pablo Iacobelli del Río, representante del accionista Qatar Airways Investments (UK) Ltd.;
y
- 4.- Diego Grunwald Novoa, representante del accionista Andes Aérea SpA y Otros.

Si no hubiera objeción se dará por aprobado.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

X. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la Ley sobre Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, esta Junta puede válidamente reunirse y se declara legalmente constituida.

Secretario:

XI. OBJETO DE LA PRESENTE JUNTA.

El Directorio de la Sociedad acordó citar a esta Junta con el objeto de que conozca y se pronuncie acerca de las siguientes materias:

1. la Memoria, el Balance y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2021; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2022;
3. la remuneración y presupuesto del Comité de Directores para el Ejercicio 2022;
4. la designación de la Empresa de Auditoría Externa;
5. la designación de Clasificadoras de Riesgo;
6. la determinación del periódico para las publicaciones que deba hacer la Compañía;

7. la cuenta de las operaciones con partes relacionadas; y
8. otras materias de interés social que sean propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Presidente:

XII. SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD.

A continuación, el Gerente General de LATAM, don Roberto Alvo, expondrá a ustedes en relación con la gestión de la Compañía durante el 2021.

Gerente General, señor Roberto Alvo:

Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos y bienvenidos a nuestra junta ordinaria de accionistas donde vamos a revisar los principales hitos del año 2021.

[Acá el señor Gerente General hizo una presentación en power-point a la Junta, que fue compartida en la plataforma de videoconferencia. La exposición del señor Gerente General se detalla a continuación].

El mes pasado cumplimos dos años desde que la OMS declaró al COVID-19 como pandemia. Este evento ha tenido, como ya lo hemos comentado en juntas anteriores, impactos devastadores en la industria aérea y en LATAM.

En mayo del año 2020 ante la realidad de este impacto, nos vimos en la obligación de acogernos a un proceso de reorganización bajo las normas del Capítulo 11 en Estados Unidos. Una decisión extraordinariamente difícil y dolorosa, pero especialmente a la luz de lo acontecido en este tiempo, necesaria para darle continuidad al grupo LATAM.

Todos conocemos el impacto operacional que generó el COVID durante el año 2020. durante el año 2021, se ha recorrido un lento y errático camino de recuperación. El año pasado comenzó y terminó con dos nuevas variantes. La variante Delta marcó un fuerte retroceso de la incipiente recuperación que vivimos a principios del año pasado. Su efecto se observa claramente en la línea azul del gráfico de la derecha. Cierres de fronteras, restricciones al movimiento o cuarentenas e imposiciones de testeos y vacunación previo a viajar marcaron esos meses.

A fines de año, Omicrón, mucho más contagiosa, pero menos severa, volvió a impactar nuestra recuperación. Si bien, sea por un fuerte avance en la vacunación o por restricciones de viaje menos inhabilitantes, su impacto ha sido más corto y menos agudo.

Un resumen del impacto total de la pandemia en la industria en los años 2020 y 2021 se puede notar en el gráfico de la izquierda. Las cifras que maneja la Asociación Internacional del Transporte Aéreo (IATA) resumen la situación: Impacto global, lenta y difícil recuperación, y pérdidas significativas. Al mismo tiempo, su más reciente estimación de resultados para el año

en curso indica niveles esperados de rentabilidad aún negativos, e inferiores a los previos a la pandemia.

Enfocándonos específicamente en LATAM, nuestros resultados en el año 2021 siguen la tendencia de la industria.

Mirando el año completo, los ingresos totales del año estuvieron un 51% por debajo de los ingresos de 2019, lo que se explicó, principalmente, por la caída en la capacidad (medida en ASKs) y en los pasajeros transportados, los cuales cayeron un 54,6% y 45,8% versus 2019, respectivamente.

El factor de ocupación consolidado del Grupo, fue inferior al 2019 y 2020, influenciado por la continua imposición y cambio a las restricciones a la movilidad y cierres de fronteras.

Sin embargo, cuando vemos la evolución a lo largo del 2021, es posible observar una recuperación gradual en las operaciones, si bien afectada al principio y al final del año por las variantes Delta y Omicron, como ya lo hemos comentado.

No obstante estos impactos, es importante notar que la segunda mitad del 2021, y antes de Omicrón, observamos una reducción en las restricciones de viaje y un mayor interés por viajar en los pasajeros. En los meses entre junio y noviembre vivimos una aceleración en la recuperación, lo cual nos permitió alcanzar un 70% de operaciones prepandemia (medida en ASKs) en diciembre.

En todo este tiempo, no solamente tratamos de manejar esta crisis de la mejor manera posible, también nos concentramos en aprovechar oportunidades de mercado. De esta manera, hacia finales del 2021, el grupo terminó con la mayor participación de mercado en cuatro de los cinco mercados domésticos en los que opera, aumentando a su vez la participación de mercado doméstico las filiales de Chile, Perú, Ecuador y Colombia (en comparación a los niveles de 2019), y pasando a tener la mayor participación del mercado doméstico la filial de Brasil.

Finalmente, y tal como se ve en el gráfico, el inicio del 2022 ha sentido el impacto de Omicrón. Esto ha sido más visible durante los meses de enero y febrero, donde nuestra recuperación se estancó. Marzo ha visto un repunte en la demanda. Sin embargo, seguimos en medio de un entorno volátil altamente presionado. Ahora no tanto por la pandemia, que esperamos quede finalmente detrás nuestro, sino por los fuertes incrementos en el precio del combustible, que se han generado por el conflicto en Ucrania.

Para los próximos meses, tenemos un cauto optimismo. Esperamos que las operaciones de pasajeros y la demanda sigan mejorando progresivamente, pero no podemos perder de vista los riesgos que genera el entorno externo. El conflicto en Ucrania y su potencial impacto en la economía mundial y particularmente en los precios del petróleo, los altos niveles de inflación y la incertidumbre política en varios de los países de la región, son efectos que estamos mirando con atención.

Con respecto a las operaciones cargueras, si bien la oferta total fue impactada directamente por la pandemia debido a la menor actividad los vuelos que llevan pasajeros y carga, vimos un

aumento significativo en los *yields*. Por otra parte, la capacidad carguera dedicada del grupo, que voló con un factor de ocupación más alto, contribuyó a los resultados positivos.

Los ingresos de carga del 2021 superaron en un 44,8% los ingresos del 2019, a pesar de haber operado una capacidad agregada un 24,7% menor.

El grupo ha sabido tomar ventaja de las oportunidades que el contexto global ha presentado para el sector, implementando un plan de expansión de la flota carguera, el cual considera la conversión de diez aviones B-767 de pasajeros en aviones cargueros entre 2021 y 2023. Los dos primeros cargueros convertidos fueron entregados en diciembre de 2021 y marzo de 2022, respectivamente, mientras que el tercero ya inició su proceso de conversión, con entrega prevista para el segundo trimestre.

El negocio carguero ha sido un pilar clave en las operaciones de LATAM durante este difícil período y estamos convencidos de que las iniciativas que hemos llevado a cabo nos permitirán seguir aprovechando de la mejor manera las oportunidades que ha ofrecido la industria.

Habiendo mencionado todo lo anterior, y para poder analizar de mejor manera nuestro trabajo durante el 2021, creo que es útil comparar el primer y último trimestres del año pasado.

Los ingresos totales del cuarto trimestre más que duplicaron los ingresos del primer trimestre (+118,6%), en gran parte explicados por los ingresos de pasajeros, los cuales llegaron a casi triplicarse entre ambos períodos (+196,8%).

Por su parte, los *ASKs* crecieron un 78,7% entre ambos períodos y el resultado operacional del grupo pasó desde una pérdida de US\$356 millones en el primer trimestre a un resultado positivo de US\$73 millones en el cuarto trimestre, el primer resultado operacional positivo del grupo desde el inicio de la pandemia.

Además, y producto de las múltiples iniciativas de ahorro de costos que el grupo ha implementado desde el inicio de nuestro proceso de reorganización bajo el Capítulo 11, hemos logrado reducir nuestro Costo por *ASK ex-fuel* (*CASK ex-fuel*) en un 24% entre ambos trimestres, alcanzando un *CASK ex-fuel* de 5,6 centavos de dólar durante el cuarto trimestre. Esperamos mantener esta tendencia a la baja a medida que sigamos observando una recuperación en las operaciones.

Finalmente, el grupo cerró el año 2021 con una liquidez de US\$2.300 millones, entre US\$1.050 millones en caja y equivalentes, y US\$1.250 millones disponibles en financiamiento DIP no girado.

De esta forma, el grupo cerró el año operando el 70% de su capacidad y, por primera vez desde que se inició la pandemia, alcanzó un resultado operacional positivo durante el cuarto trimestre del 2021.

Pienso que estos resultados testifican los esfuerzos que hemos hecho todos en LATAM durante estos dos años difíciles y nos posicionan de buena manera para un futuro post-pandemia.

Como comentamos en la Junta Extraordinaria de Accionistas de diciembre 2021, durante el año, el grupo hizo público su plan de negocios a cinco años, el cual considera proyecciones que apuntan a que LATAM volverá a tener una operación y rentabilidad prepandemia en el año 2024 y que superará dichos resultados en 2025.

Algunos puntos a destacar del Plan de Negocios se detallan a continuación:

- En capacidad (ASKs) proyectada: esperamos volver a los niveles prepandemia en el 2024 y a un crecimiento del 7% en 2026, comparado con 2019.
- La recuperación total de los mercados domésticos y de los internacionales ocurrirán el 2022 y el 2024 respectivamente.
- Los ingresos totales aumentarían un 13% al 2026. Mientras los ingresos por pasajeros crecerían 8%, los de carga lo harán en un 59% respecto de 2019.
- Gracias a las iniciativas implementadas, LATAM reducirá costos por más de US\$900 millones anuales.
- Estimación de un CASK (costo por ASK) ex-combustible, ex-inflación de US\$3.3 centavos en 2024, alcanzando algunas operaciones domésticas costos por debajo de esa cifra, lo que sería lo más competitivo para un grupo de aerolínea “full service”.
- Aumento del resultado operacional de 78% al 2026 al compararse con el período prepandemia.
- Proyección de un margen operacional de un 11,2% en 2026, el más alto desde 2010.
- Resultado positivo en flujo de caja neta (*free cash flow*) en 2023.

Más allá de los resultados financieros y operacionales, durante el año 2021 continuamos pensando y trabajando en cómo debe ser LATAM a futuro. Nos hemos preguntado cómo podemos aprovechar las ventajas que el grupo ha construido a lo largo de los años y trabajar sobre ellas para ser sostenibles como negocio en los años que vienen.

El grupo LATAM hoy tiene la red más extensa en Latinoamérica, tanto en carga como en pasajeros, tiene una marca reconocida, cuenta con el programa de pasajero frecuente más grande de la región y, como consecuencia de nuestra reestructuración hemos logrado reducir nuestro costo operacional de manera sustancial.

Adicionalmente, en el año 2020 se han firmado acuerdos comerciales con Delta Airlines, los cuales ya han sido aprobados por todas las autoridades de libre competencia pertinentes en Sudamérica y se está a la espera únicamente de la aprobación del Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Este acuerdo permitiría incrementar la red de destinos de los pasajeros entre Estados Unidos y Sudamérica de manera dramática, dándole a nuestros clientes más y mejores opciones de viaje.

Todas estas características nos parecen esenciales, pero al mismo tiempo no suficientes para ser exitosos a futuro. Es por ello que durante este año lanzamos tres nuevas iniciativas que consideramos muy relevantes: la estrategia de sostenibilidad; JETS, la forma de vincularnos con nuestros stakeholders; y los compromisos en Diversidad e Inclusión.

La primera de estas tres iniciativas fue el lanzamiento de nuestra nueva Estrategia de Sostenibilidad con foco en cambio climático, economía circular y valor compartido.

Establecimos metas desafiantes como eliminar los plásticos de un solo uso en todas las operaciones (2023); ser cero residuos al vertedero (2027); compensar el 50% de las emisiones en las operaciones domésticas (2030) y lograr carbono neutralidad al 2050.

Logramos un acuerdo con la Fundación Cataruben para la conservación y restauración de un ecosistema icónico de la región: 200 mil hectáreas de sabana inundable, ubicado en la Orinoquía de Colombia. Se trata del proyecto CO2Bio que es un claro ejemplo del firme compromiso que tenemos con preservar la biodiversidad de Sudamérica.

A su vez, pusimos en marcha nuestro programa "Vuela neutral", que ofrece a nuestros clientes corporativos y de carga la opción de compensar las emisiones de CO2 asociadas a sus viajes y apoyar la conservación de ecosistemas icónicos de Sudamérica. Como parte de su propuesta de valor, el grupo LATAM igualará la cantidad de toneladas compensadas por sus clientes.

Hemos implementado iniciativas para modernizar nuestra flota, en línea con nuestras metas de sostenibilidad y medio ambiente. Así, hemos logrado acuerdos con Airbus para adquirir un total de 70 aeronaves de la familia A320neo, los cuales son 20% más eficientes en consumo de combustible y generan menores emisiones de CO2, además de una reducción del 50% de las emisiones de óxido de nitrógeno y del 50% de la huella acústica.

Además, durante el 2021 anunciamos la reactivación de nuestras acciones de reciclaje: Recicla tu viaje y reciclaje de uniformes.

Pero no sólo buscamos promover el desarrollo ambiental y económico de la región, sino que también trabajamos para estar más conectados con las necesidades de las comunidades donde operamos. De esta forma, nuestro programa Avión Solidario continuó teniendo un activo rol durante la pandemia dando soporte, sin costo, a necesidades de salud, ambiental y en caso de desastres naturales dentro de la región. El grupo LATAM transportó casi 208 millones de vacunas contra el Covid-19 en Brasil, Chile, Ecuador y Perú en 2021.

Finalmente, hace dos semanas anunciamos que buscaremos que el 5% de nuestro consumo de combustible al año 2030 sea a través de combustibles de aviación sostenibles. Su uso reduce en más de 80% las emisiones respecto de combustibles fósiles.

Es importante comentar que estos anuncios y compromisos nos posicionan como líderes en el trabajo en cambio climático a nivel mundial y a la par de las líneas aéreas más avanzadas en estos temas en el primer mundo. Ninguna línea aérea en países emergentes ha avanzado tanto como LATAM en esta línea.

El resultado, está a la vista. Al final del año, fuimos reconocidos como la aerolínea más sostenible de la región y la cuarta a nivel mundial, además de ser incluida en el *Sustainability Yearbook 2022* en la categoría Bronce, tras la Evaluación de Sostenibilidad Corporativa de S&P.

El 2021, profundizamos la transformación digital y priorizamos proyectos que aporten agilidad, faciliten el acceso y propicien más satisfacción a quienes prefieren nuestros servicios.

De esta forma, el grupo expandió la digitalización de los procesos en los aeropuertos con proyectos como *check-in* automático que fue utilizado por cerca del 90% de los clientes, auto-etiquetaje de equipaje utilizado por más del 60% de los clientes, auto despacho de equipaje, lo que estaba disponible en 20 aeropuertos y 8 países al mes de diciembre e implementó *Ready to Fly*, la validación de documentos sanitarios y regulatorios antes del viaje.

En términos de resultados, las herramientas digitales hicieron caer a la mitad el índice de llamadas al *Contact Center* por pasajero, y el proceso anticipado de *check-in* (automático o en kiosko) redujo en un 36% el *check-in* asistido a lo largo del año.

En cuanto a la experiencia a bordo del avión, durante el año se lanzó el segmento/servicio diferenciado de *Premium Economy* en los vuelos domésticos y regionales.

Seguimos con el proyecto más grande de renovación de cabina en la historia del grupo LATAM llegando a 115 aviones renovados a fin de año. A lo que se agrega que LATAM Airlines Brasil continuó equipando sus aviones con conectividad Wi-Fi, alcanzando un total de 50 aeronaves con este servicio hacia el final de diciembre.

Finalmente, LATAM Airlines Group fue reconocido otra vez por *Official Airline Guide* por su puntualidad, número uno en el mundo.

Más allá de los avances, estamos conscientes que la experiencia que entregamos a nuestros pasajeros no es siempre la que queremos, algunas veces producto de las dificultades que nos impone la pandemia y la operación y otras simplemente por procesos internos en que estamos trabajando para mejorar. Sabemos que hay una brecha y estamos trabajando para cubrir ese espacio con soluciones efectivas.

En este sentido, el grupo realizó una reflexión profunda. Revisamos nuestra propuesta de valor y más allá de las restricciones sanitarias que se han impuesto en vuelo, trabajamos en mejorar nuestra experiencia de viaje.

En este proceso notamos que debíamos realizar un cambio interno y como una forma de vincularnos de una manera distinta lanzamos JETS, sigla que representa cuatro conceptos: justos, empáticos, transparentes y simples, y que es otra gran iniciativa del año.

Siendo Justos buscamos entregar lo que prometemos y, si no podemos cumplir, lo corregimos; siendo Empáticos, nos ponemos en el lugar del otro al diseñar soluciones y resolver sus problemas; siendo Transparentes, ofrecemos reglas y servicios claros y fáciles de entender para construir una relación de confianza, y siendo Simples, queremos interactuar de manera fácil y eficiente, siempre.

Más allá de nuestros clientes, entendemos JETS también hacia adentro y los mismos principios los aplicaremos a los colaboradores y a los stakeholders en general.

Finalmente, anunciamos compromisos importantes en temas de diversidad e inclusión.

Si bien, en métricas importantes tenemos indicadores que superan a los promedios de la

industria, nos propusimos trabajar activamente para que la distribución de géneros de los empleados del grupo sea indistintamente de 60% - 40% al 2030 (excluyendo aquellas áreas operativas donde los postulantes han sido mayoritariamente de un género). Estos compromisos se han tomado a todo nivel e incluyen también altos cargos directivos del grupo.

También estamos apuntando a que las personas en situación de discapacidad (PSD) representen al menos el 5% de los trabajadores del grupo al 2030 (excluyendo poblaciones que por regulación no permiten PSD y donde no han existido postulantes PSD).

El grupo se compromete a potenciar la diversidad en profesionales mediante la diversificación en rango etario, en términos de universidades, entre otras iniciativas. Además, hay diferentes iniciativas dependiendo de la situación de cada país como por ejemplo en Brasil los desafíos tienen especial foco en la etnia.

Al cierre del año 2021, más de 29.000 empleados de 44 nacionalidades conformaban el grupo LATAM. Estos operan en más de 18 países, sobre 137 aeropuertos y comunicándose en tres idiomas (español, portugués e inglés). Además, la presencia femenina alcanzó un 31% de presencia en puestos gerenciales.

Durante el 2021 y el inicio de este año 2022, hemos tenido avances muy relevantes en nuestro proceso de reorganización bajo el Capítulo 11. Como es sabido, el pasado 26 de noviembre presentamos nuestro Plan de Reorganización, contando con un amplio soporte de acreedores que representan más del 70% de las acreencias valistas contra LATAM que son afectadas por el plan, y más del 50% de nuestros accionistas.

Además, la Corte de los Estados Unidos aprobó nuestra Declaración de Divulgación, lo cual nos abrió paso para iniciar el período de solicitud de votos del Plan, el cual está contemplado que concluya el próximo 2 de mayo en general, y el 6 de mayo para los bonos emitidos en Chile e inscritos en el Registro de Valores Nos. 862 y 921 de los años 2017 y 2018 respectivamente.

Este Plan fue resultado de un intenso período de negociación, el cual consideró incluso un periodo de mediación de más de cuatro meses, durante el cual trabajamos incansablemente para intentar encontrar el mejor camino consensual entre las distintas partes interesadas. Como respuesta a lo anterior, el Plan ha recibido una amplia aceptación y sustento entre nuestros stakeholders, contando con el apoyo de más del 70% de las acreencias valistas contra LATAM que son afectadas por el Plan y de más del 50% de los actuales accionistas.

Para efectos de materializar su apoyo a nuestro Plan de Reorganización (así como el financiamiento contemplado en el mismo), estas partes interesadas han suscrito un acuerdo de apoyo a la reestructuración (*Restructuring Support Agreement*) y han otorgado asimismo acuerdos de compromiso de soporte (*Backstop Agreements*). Cabe mencionar que dichos acuerdos de compromiso de soporte fueron aprobados el pasado 15 de marzo de 2022 por la Corte de los Estados Unidos.

No puedo dejar de mencionar que el Plan de Reorganización cuenta además con el apoyo de más del 67% de los tenedores de bonos internacionales LATAM 2024 y 2026. Adicionalmente, quería aprovechar esta oportunidad para comentarles que estamos actualmente en un proceso de

mediación con los tenedores de bonos locales representados por Banco Estado y otros acreedores que han tenido comentarios u objeciones al plan. El mediador es el Juez Gropper, que también medió el Plan de Reorganización, presentado el 26 de noviembre del año pasado.

Este apoyo por parte de nuestros principales stakeholders es de suma importancia para los próximos hitos en el proceso y la eventual salida del Capítulo 11, ya que, en primer término, la aprobación del Plan requerirá del apoyo de nuestros principales acreedores, y posteriormente, la implementación del mismo, requerirá el apoyo de nuestros accionistas.

En efecto, por un lado, requerimos la aprobación de al menos una clase de acreedores para lograr la confirmación del Plan y la salida de Capítulo 11, mientras que, por otro lado, y de acuerdo a la regulación chilena, requerimos la aprobación de nuestros accionistas para acordar el aumento de capital propuesto y la emisión de bonos convertibles contemplados en el mismo.

Como lo informamos en la junta de diciembre del año pasado, es conveniente recordar los quórums de aprobación del Plan. En el caso de los acreedores, al menos 2/3 de las acreencias de una de las clases afectadas y al menos el 50% + 1 de los votos de los acreedores que voten.

En el caso de los accionistas, los instrumentos que se requerirán emitir e inscribir, esto es los bonos convertibles y las acciones de pago, se requiere mayoría absoluta de las acciones con derecho a voto que se encuentren presentes o representadas en la junta que se deberá convocar para estos efectos una vez el Plan sea confirmado por el Juez según la legislación americana.

Uno de los objetivos que nos habíamos propuesto desde el inicio del proceso de reorganización era que el Plan conciliara la ley chilena con la ley de los Estados Unidos, lo cual hemos logrado con el Plan propuesto. En ese sentido, entre otras cosas, el Plan involucra de manera relevante a los accionistas y les reconoce el derecho de suscripción preferente que establece en su favor la legislación chilena respecto de las nuevas acciones y los bonos convertibles contemplados en el mismo.

No obstante todos estos avances y apoyos, como ya lo he comentado, somos conscientes que algunos acreedores tienen observaciones y reparos, en este sentido y por instrucción del juez Garrity, mantenemos en conjunto con el mediador un proceso abierto para trabajar en acuerdos y apoyos adicionales.

Creemos que el plan propuesto es la mejor alternativa para emerger del proceso de reorganización bajo el Capítulo 11 y para enfrentar los desafíos de los próximos años con niveles de liquidez y de balance adecuados, y contando con una de las estructuras de costos más competitivas en toda la región.

Tal como fue detallado en nuestra última junta extraordinaria de accionistas, el Plan considera un aumento de capital de aproximadamente US\$10.500 millones y nueva deuda por un total de aproximadamente US\$2.750 millones.

- 1) Por un lado, el aumento de capital comprende la emisión de nuevas acciones ordinarias de pago por un total de aproximadamente US\$800 millones, y la emisión de acciones

ordinarias destinadas a respaldar la emisión de tres clases de nuevos bonos convertibles (denominados bonos convertibles clase A, B y C, respectivamente) y la potencial conversión de dichos bonos convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad, representativas en su conjunto de aproximadamente US\$9.600 millones.

Cabe mencionar que si bien estas tres clases de bonos convertibles serán ofrecidos preferentemente a los accionistas de la compañía conforme lo dispone la normativa aplicable, los bonos convertibles de las clases A y C están destinados a ser entregados en dación en pago de ciertas acreencias contra LATAM con el fin de reestructurar dicha deuda. La diferencia entre unos y otros radica en que mientras los destinatarios de los bonos convertibles clase A son acreedores valistas de LATAM que opten por no contribuir nuevos recursos, los destinatarios de los bonos convertibles clase C son acreedores valistas que opten por contribuir nuevos fondos recibiendo en consecuencia dichos bonos convertibles clase C a cambio de una combinación de una dación en pago por sus créditos y una contribución de nuevos fondos. En su globalidad, los bonos convertibles clase C consideran nuevos fondos por aproximadamente US\$3.269 millones.

Por su parte, los bonos convertibles clase B están íntegramente destinados a ser suscritos por los actuales accionistas de la sociedad, a cambio de una contribución de nuevos fondos por aproximadamente US\$1.373 millones.

- 2) Por otro lado, la nueva deuda considera aproximadamente US\$2.250 millones en emisión de instrumentos de deuda aún por definir (ya sea mediante un nuevo préstamo a plazo o nuevos bonos) y aproximadamente US\$500 millones a través de una nueva línea de crédito comprometida conocida como *Revolving Credit Facility* (RCF).

Así, el Plan considera nuevos fondos por un total de aproximadamente US\$8.192 millones, lo cual está compuesto por aproximadamente US\$800 millones en emisión de nuevas acciones de pago, aproximadamente US\$4.642 millones en nuevos fondos entre los bonos convertibles B y C, además de la nueva deuda por un total de aproximadamente US\$2.750 millones.

De esta manera, el Plan nos permitiría emerger con niveles adecuados de deuda y liquidez, alcanzando una liquidez total de aproximadamente US\$2.700 millones y una deuda de aproximadamente US\$7.200 millones. Como lo informamos en la junta de diciembre del año pasado, es importante recordar que esta información es únicamente referencial y dependerá, entre otras cosas, de los resultados del grupo hasta el día que el pago de los instrumentos sea efectivo, y de cualquier cambio que pueda sufrir el plan en función de la mediación en curso o del fallo del juez respecto de la audiencia de confirmación y los puntos que aún están en discusión.

En base a la relación de convertibilidad de las tres clases de bonos convertibles contemplados en el Plan, y en la medida que, (i) por una parte, los bonos convertibles clase A y clase C no sean suscritos por los accionistas de la Compañía, y por otra, los bonos convertibles clase B sean íntegramente suscritos los mismos; y (ii) los accionistas suscriban al menos su respectiva prorrata de las acciones de pago antes indicadas, la estructura de propiedad estará en su mayoría

entre los acreedores, quienes alcanzarían alrededor de un 66% de la nueva propiedad, mientras que los actuales accionistas quedarían con cerca del 34% restante de la propiedad.

Recordando también lo informado en la junta de diciembre pasado y complementando dicha información con lo ocurrido entre dicha fecha y la presente junta, es importante informar a los señores accionistas sobre la línea de tiempo actualizada del proceso. Es preciso reforzar, tal como se dijo en la junta informativa anterior, que las fechas aquí descritas continúan siendo referenciales y sujetas a cambio.

Luego de la presentación del Plan de Reorganización el 26 de noviembre de 2021, recibimos la aprobación de la Declaración de Divulgación (*Disclosure Statement*) por parte de la Corte el pasado 21 de marzo. Esta aprobación corresponde a una manifestación de la Corte con respecto a la suficiencia de los materiales e información contenida en dicho documento, y nos permitió iniciar el Período de Solicitación de Votos, período durante el cual se busca obtener los votos necesarios para la confirmación del Plan, lo cual requiere, de acuerdo a la legislación estadounidense, como lo comenté anteriormente un 66,6% del total del monto al menos una la clase con derecho a voto y más del 50% del número de acreedores de dicha clase.

El Período de Solicitación de Votos finalizará el 2 de mayo en general y el 6 de mayo para los bonos emitidos en Chile e inscritos en el Registro de Valores Nos. 862 y 921 de los años 2017 y 2018 respectivamente; y el Tribunal fijó las Audiencias de Confirmación respectivas, para los días 17 y 18 de mayo de 2022, durante las cuales, en caso de obtener la previa aprobación del Plan por parte de las distintas clases de acreedores con derecho a voto, el Tribunal evaluará el plan de ejecución y la eventual aprobación del Plan, marcando así el último hito en el proceso de reorganización en los Estados Unidos.

Finalmente, la confirmación de estos hitos daría paso al proceso de aumento de capital en Chile, lo cual está contemplado entre el segundo y tercer trimestre del 2022. El primer hito en este proceso será la citación a Junta de Accionistas, dado que la implementación de la estructura de capital requiere, como ya lo he mencionado, de la aprobación de los accionistas por mayoría absoluta de las acciones presentes o representadas en dicha junta, y que tengan derecho a voto. En caso de obtener la aprobación del aumento de capital, y una vez completados los respectivos trámites de registro con la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas, se daría paso al lanzamiento del periodo de suscripción preferente respecto de las nuevas acciones de pago y los bonos convertibles, para posteriormente materializar la eventual salida del proceso de reorganización bajo Capítulo 11, la cual esperamos ocurra durante la segunda mitad del 2022, cerrando así una etapa importante de transformación, la cual nos ha permitido levantar una organización renovada, con un balance sólido, una estructura de costos más competitiva y un buen nivel de liquidez.

No quiero terminar mi exposición sin dejar de reconocer y agradecer a cada una de las casi 30.000 personas que comprenden el grupo LATAM. Estos últimos dos años han sido tremendamente difíciles para cada colaborador. Únicamente el cariño, determinación, y compromiso de cada uno de ellos nos ha permitido salir delante de esta dramática crisis. Ellos han escogido continuar aquí, pese al contexto y a la incertidumbre. Son los verdaderos protagonistas del trabajo hecho hasta hoy y son los que permiten que los sueños de nuestros clientes lleguen a destino.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias señor Gerente.

XIII. APROBACIÓN DE LA MEMORIA, EL BALANCE Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021; Y EXAMEN DEL RESPECTIVO INFORME DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

La Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2021 y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

Presidente:

Si no hay objeciones, entonces, se propone dar por aprobados la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2021, así como por examinado el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa.

Se informa a los accionistas que los documentos anteriores fueron aprobados por el Directorio en forma previa a su publicación y puestos a disposición de los accionistas y público en general.

Muchas gracias.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 400.027.180 acciones, representativas del 81,82% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.803.471 acciones y con el voto en contra de 73.997 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 21.978 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 73.997 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

XIV. PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA.

El Gerente General se referirá a cómo quedan las cuentas de patrimonio de la Compañía, en razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al Ejercicio 2021.

Gerente General:

La pérdida del Ejercicio del año 2021 ascendió a US\$4.647.490.750,68.

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio de la Compañía se presenta de la siguiente manera, todas las cifras siendo expresadas en dólares de los Estados Unidos de América:

Capital Pagado	3.146.265.152,04
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(4.193.614.860,36)
Resultado del Ejercicio	(4.647.490.750,68)
Acciones propias en cartera	(178.259,77)
Otras reservas	(1.361.528.833,42)

Patrimonio Neto	(7.056.547.552,19)

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de la forma como queda integrado el patrimonio social.

Si no hay observaciones, lo daremos por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 400.027.180 acciones, representativas del 81,82% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.803.471 acciones y con el voto en contra de 73.997 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 21.978 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 73.997 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Presidente:

XV. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

De conformidad al título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre operaciones de LATAM con partes relacionadas.

Secretario:

Conforme a la tabla, corresponde dar cuenta a esta Junta de las siguientes operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio:

Descripción de la operación	Sesión de Directorio en que se aprobó	Directores que la aprobaron	Directores que se abstuvieron
Aprueba la suscripción del acuerdo extrajudicial con la Fiscalía Nacional Económica, relativo a la propiedad de Delta Air Lines Inc. (“Delta”) en la Sociedad, al <i>Trans-American Joint Venture Agreement</i> (“JBA”) con Delta y al flujo de información de la Sociedad a Delta bajo el contrato de financiamiento <i>Debtor In Possession</i> (“DIP”).	Ordinaria N° 468, de 13 de julio de 2021	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García y Alexander D. Wilcox	Sonia J.S. Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso
Aprueba (i) el lanzamiento de un proceso de solicitud de propuestas de financiamiento bajo el Tramo B del DIP; y (ii) hacer pública información bajo los contratos de confidencialidad suscritos con ciertas partes interesadas en el contexto del Capítulo 11	Extraordinaria N° 191, de 8 de septiembre de 2021	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox
Aprueba otorgamiento de garantías personales en favor de las filiales LATAM	Ordinaria N° 470, de 14 de septiembre de 2021	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto	

Airlines Perú S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A. bajo contratos de cobertura de cambio y derivados celebrados con Merrill Lynch International y Banco J.P. Morgan S.A., respectivamente.		Plaza, Patrick Horn García, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox	
Selecciona una propuesta de financiamiento bajo el tramo Tramo B del DIP; y su presentación al Tribunal de Quiebras de Nueva York (“Tribunal”).	Extraordinaria N° 193, de 24 de septiembre de 2021	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox
Aprueba (i) hacer pública información bajo los contratos de confidencialidad suscritos con ciertas partes interesadas en el contexto del Capítulo 11; y (ii) presentar una moción ante el Tribunal para extender el período de exclusividad para presentar el plan de reorganización.	Extraordinaria N° 195, de 8 de octubre de 2021	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox
Aprobar el Plan de Reorganización, la Declaración de Divulgación (<i>Disclosure Statement</i>) y el Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración (<i>Restructuring</i>	Extraordinaria N° 199, de 26 de noviembre de 2021	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y

<i>Support Agreement</i>); y su presentación al Tribunal.			Alexander D. Wilcox
Aprobar la suscripción por la filial Lan Cargo S.A. de un contrato de consultoría operacional con Delta.	Ordinaria N° 473, de 22 de diciembre de 2021	Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García y Alexander D. Wilcox	Sonia J.S Villalobos y Enrique Ostalé Cambiaso
Aprobar la suscripción de los Acuerdos de Soporte (<i>Backstop Commitment Agreements</i>) con un grupo de acreedores valistas representados por Evercore, y con Delta, Qatar Airways Investment (UK) Ltd. (“Qatar”), Grupo Cueto y Grupo Eblen; y su presentación al Tribunal.	Extraordinaria N° 203, de 11 de enero de 2022	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox
Aprobar una modificación del Acuerdo de Apoyo a la Reestructuración, incorporando el acuerdo alcanzado con el grupo de acreedores valistas representados por Moelis/White & Case.	Ordinaria N° 474, de 25 de enero de 2022	Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García	Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox

<p>Aprobar el otorgamiento de garantías personales en favor de la filial brasileña TAM Linhas Aéreas S.A., bajo el contrato de forwards y derivados celebrados con Goldman Sachs Do Brasil Banco Multiplo S.A.</p>	<p>Ordinaria N° 474, de 25 de enero de 2022</p>	<p>Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox</p>	
<p>Aprobar el otorgamiento de garantías en favor de Tagua Owner Trust, bajo el contrato de leasing financiero con Tagua Leasing LLC</p>	<p>Ordinaria N° 475, de 8 de marzo de 2022</p>	<p>Ignacio Cueto Plaza, Eduardo Novoa Castellón, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Patrick Horn García, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox</p>	
<p>Aprobar una propuesta de financiamiento que modifica y refunde el financiamiento DIP.</p>	<p>Extraordinaria N° 208, de 14 de marzo de 2022</p>	<p>Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García</p>	<p>Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox</p>
<p>Aprobar la participación de Delta, Qatar y Grupo Cueto en la propuesta de financiamiento que modifica y refunde el financiamiento DIP.</p>	<p>Extraordinaria N° 209, de 15 de marzo de 2022</p>	<p>Eduardo Novoa Castellón y Patrick Horn García</p>	<p>Ignacio Cueto Plaza, Henri Philippe Reichstul, Nicolás Eblen Hirmas, Enrique Cueto Plaza, Sonia J.S Villalobos, Enrique Ostalé Cambiaso y Alexander D. Wilcox</p>

En relación con éstas y las otras operaciones con partes relacionadas de las que no es imperativo referirse en la presente Junta, se describen en detalle en la Nota 33 de los Estados Financieros incluidos en la Memoria (específicamente, páginas 263 y 264 de la Memoria), cuya lectura se propone omitir, dándose por expresamente reproducida en esta Junta la información relativa a las citadas operaciones.

Presidente:

Si hay acuerdo, se omite la lectura, entendiéndose por informada la Junta de estas operaciones.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

XVI. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

Corresponde establecer la remuneración de los miembros del Directorio por el desempeño de sus funciones.

Se propone al efecto mantener, para el Ejercicio 2022, lo mismo que se aprobó para el Ejercicio 2021, sin modificación alguna, esto es, por concepto de dieta el monto equivalente a 60 Unidades de Fomento para cada miembro del Directorio por cada sesión de Directorio a la que efectivamente asista, sin límite de sesiones, correspondiéndole al Presidente una remuneración igual al doble que la de cualquier otro Director. Asimismo, se propone mantener el equivalente a 48 Unidades de Fomento por concepto de dieta mensual fija para cada Director por asistencia a cada uno de los sub-comités del Directorio del que el Director forme parte.

Se ha estimado que esta proposición es razonable teniendo en consideración la situación por la que atraviesa Compañía.

Se ofrece la palabra, sin que ningún accionista haga uso de ella.

Presidente:

Se solicita a la Junta, entonces, su aprobación respecto de la proposición de remuneración del Directorio antes indicada.

Si no hay observaciones, la daremos por aprobada.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 399.208.907 acciones, representativas del 81,65% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.968.035 acciones y con el voto en contra de 727.706 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 186.542 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 400.971 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de

Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 326.735 acciones.

Secretario:

XVII. GASTOS DEL DIRECTORIO.

Conforme al inciso cuarto del artículo 39 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, página 35), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Directorio.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Directorio.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

XVIII. REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.

Corresponde, además, determinar, para el año 2022, la remuneración de los miembros del Comité de Directores y el correspondiente presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Secretario:

En cuanto a la remuneración de éstos, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que debe ser al menos un tercio superior a la remuneración de los Directores.

Se propone al efecto mantener, para el Ejercicio 2022, lo mismo que se aprobó para el Ejercicio 2021, sin modificación alguna, esto es, por concepto de dieta el monto equivalente a 80 Unidades de Fomento para cada Director miembro del Comité de Directores, por cada sesión del Comité de Directores a la que efectivamente asista, sin límite de sesiones.

Para efectos del funcionamiento del Comité y sus asesores, la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que su presupuesto de gastos deberá ser al menos igual a la remuneración anual de los miembros del Comité, y en este sentido existe una moción en orden a mantener el mismo monto aprobado para el 2021, esto es, un presupuesto de 2.880 Unidades de Fomento.

Se ha estimado que estas propuestas son razonables atendida la situación por la que atraviesa la Compañía.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobada la remuneración de los integrantes del Comité de Directorio y el presupuesto de gastos para el año 2022.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 399.284.016 acciones, representativas del 81,67% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 89.048.226 acciones y con el voto en contra de 572.406 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 266.733 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 245.671 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 326.735 acciones.

Secretario:

XIX. GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Adicionalmente, se debe notar que el inciso décimo tercero del artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Comité de Directores deben ser presentados en la Memoria e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se hace presente a los accionistas que la referida información se describe en la Memoria (específicamente, páginas 35 y 113), por lo cual existe la moción que propone omitir su lectura, dándose por expresamente reproducida la información relativa a los gastos del Comité de Directores.

Presidente:

Se solicita a la Junta su aprobación respecto de dar por aprobada la moción de omitir la lectura, y de entender por informados a la Junta los gastos del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Presidente:

XX. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

Corresponde designar una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Secretario:

El Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, en cumplimiento con lo dispuesto en los Oficios Circulares de la Comisión, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como Empresa de Auditoría de la Sociedad, a las firmas PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”) y KPMG Auditores Consultores SpA (“KPMG”), en ese mismo orden de prioridad, pero sin perjuicio de recomendar la mantención de PwC como la Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2022.

La recomendación del Directorio de LATAM de mantener a PwC, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, se basa en los siguientes motivos y fundamentos:

(i) La calidad del servicio de PwC hacia LATAM no presenta ninguna observación o reparo de parte de la administración de la Sociedad o de su Directorio.

(ii) Se ha estimado positivo contar, para el mismo ejercicio, con una misma Empresa de Auditoría Externa para la Sociedad, LATAM Airlines Brasil y las filiales de habla hispana de la Sociedad.

(iii) Por último, si bien PwC ha sido la empresa de auditoría externa de LATAM por los últimos 30 años, el nivel de independencia de esta empresa de auditoría se garantiza a través de los sistemas de control interno que tiene implementados y de la política que observa PwC a nivel internacional de rotar el socio a cargo del cliente cada 5 años, lo que es concordante con lo dispuesto en la letra f) del artículo 243 de la Ley de Mercado de Valores. Precisamente, para la auditoría de LATAM correspondiente al año 2022, ha sido recientemente designado como nuevo socio de PwC a cargo el señor Jonathan Yeomans, dado que el socio anterior cumplió los 5 años previstos para desempeñar esa función.

Presidente:

Muchas gracias. Se somete a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiéndose, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio y el Comité de Directores, a PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, como la Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se ofrece la palabra.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros:

Mi representada vota a favor por 210.700 acciones, y se abstiene de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A.:

Mi representada vota a favor por 9.004.844 acciones; se abstiene de votar por 45.988 acciones; se abstiene de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y vota en contra por 94.759 acciones.

Mario Soler Reyes, en representación del accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros:

Mi representada vota a favor por 327.141 acciones, y se abstiene de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto.

El accionista ***señor Jaime Fernández Morandé*** hizo presente que, a su juicio, la información proporcionada por la Compañía sobre la materia no cumplía con el Oficio Circular N° 761 de la Comisión, pues no incluía información sobre las propuestas económicas, horas o equipo destinado a la función. Agregó que le llamaba la atención que no hubiera ningún cuestionamiento al hecho de que PwC hubiera sido la Empresa de Auditoría Externa de LATAM por lo últimos 30 años, más allá de que la normativa en vigencia lo permita, pues le parecía un exceso. Recordó, además, que PwC había estado involucrada en el caso “La Polar”, en el cual recién había logrado llegar a acuerdo con algunos de los demandantes, a lo que no se había hecho ninguna mención. Por lo expuesto, el señor Fernández rechazó la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

A continuación, pidió la palabra el accionista ***señor Jorge Said Yarur*** quien, en la misma línea que el señor Fernández, rechazó por sí y por su representada Inversiones Ranco Tres S.A., la designación de PwC. Al efecto, manifestó su disconformidad con el hecho de la Compañía llevara 30 años con la misma Empresa de Auditoría Externa, con motivo de lo cual cuestionó además el que esta última no hubiera advertido respecto del sobreendeudamiento de LATAM, situación que él ya había avisado el año 2016.

Finalmente, ***el accionista señor René Aravena Vega*** también rechazó la designación de PwC como la Empresa de Auditoría Externa.

Presidente:

Si no hay más observaciones, se daría por aprobada la designación PriceWaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA.

Se deja constancia que no hubo otras deliberaciones sobre esta materia.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 399.979.847 acciones, representativas del 81,81% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.827.481 acciones y con el voto en contra de 97.320 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 45.988 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 94.759 acciones; iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto; iv) el accionista Jaime Fernández Morandé votó en contra por 739 acciones; v) el

accionista Jorge Said Yarur votó en contra por 1.000 acciones; vi) el accionista Inversiones Ranco Tres S.A. votó en contra por 300 acciones; y vii) el accionista René Aravena Vega votó en contra por 522 acciones.

Gerente General:

XXI. DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

Se informa que el Directorio de LATAM, en concordancia con la recomendación del Comité de Directores, acordó proponer a esta Junta, en cuanto a la clasificación de riesgo local, la designación de las firmas clasificadoras de riesgo Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada e International Credit Rating (ICR) Clasificadora de Riesgo Limitada; y en cuanto a la clasificación de riesgo internacional, la designación de las firmas Fitch Ratings, Inc., Moody's Investors Service y Standard & Poor's Ratings Services.

Presidente:

Ofrezco la palabra, y si no hubiere observaciones, se dará por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 399.539.524 acciones, representativas del 81,72% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.880.497 acciones y con el voto en contra de 484.627 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 99.004 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 157.892 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 326.735 acciones.

Secretario:

XXII. PUBLICACIÓN DE AVISOS PARA JUNTAS FUTURAS.

Según los artículos 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y 34 de los Estatutos sociales, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, el que se publicará, a lo menos, por tres veces, en días distintos, en el periódico del domicilio social que haya determinado la Junta de Accionistas. Corresponde, en consecuencia, hacer esta designación de periódico para las publicaciones futuras.

Se propone a los accionistas que todas las publicaciones de avisos de citación a Juntas que efectúe LATAM se publiquen en el diario "La Tercera" de Santiago.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 399.573.674 acciones, representativas del 81,73% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.862.937 acciones y con el voto en contra de 468.037 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 81.444 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 141.302 acciones; y iii) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 326.735 acciones.

Secretario:

XXIII. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS.

Procede a continuación informar sobre los costos a que se refiere la Circular N° 1.816 del año 2006, de la Comisión, derivados del procesamiento, impresión y despacho de información relacionada con saldos y movimientos accionarios de los accionistas por sobre el mínimo que establece la citada Circular, el que se refiere a una información anual y a otra mensual.

Al respecto, se establece que el costo de entrega de la información que requieren los accionistas por sobre los mínimos que establece la referida Circular, será de 0,035 Unidades de Fomento anuales por accionista, manteniendo así el costo aprobado en la última Junta Ordinaria de Accionistas de LATAM.

Presidente:

XXIV. INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS MATERIAS RELATIVAS A LA COMPAÑÍA.

Corresponde informar a la Junta sobre diversas materias relativas a LATAM.

Secretario:

PRIMERO. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS, POLÍTICA DE DIVIDENDOS, PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN SU DISTRIBUCIÓN Y MEDIDAS DE RESGUARDO PARA EVITAR SU COBRO INDEBIDO.

Distribución de Dividendos.

Dado que la Sociedad presenta pérdidas en el Ejercicio 2021, no corresponde pronunciarse sobre distribución de utilidades para dicho Ejercicio.

Política de dividendos.

En lo que respecta a la política de dividendos, se informa sobre el particular que el Directorio, atendida la situación por la que atraviesa la Compañía, resolvió no acordar ni proponer política de dividendos alguna.

A continuación, si bien la Compañía, por la situación por la que atraviesa, no está en condiciones de repartir dividendos, se deja constancia, como se hace anualmente en la Junta Ordinaria de Accionistas, del procedimiento y medidas de resguardo en la distribución de los mismos.

Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos:

La Sociedad ha encomendado la administración de su Registro de Accionistas al DCV Registros S.A., contratación que considera, entre otros procesos, el de llevar a efecto el pago de los dividendos que acordare la Sociedad.

Para el pago de dividendos, con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, se contempla las modalidades que se indican a continuación:

- a) Depósito en cuenta bancaria, de cualquier plaza del país, cuyo titular sea el accionista.
- b) Retiro de cheque nominativo en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de la Sociedad, o retiro de vale vista nominativo en el Banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Cabe destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en la letra b).

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Sociedad podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b) antes señalada.

Medidas de resguardo para evitar el cobro indebido de dividendos:

Asimismo, se informa que, ante la eventualidad de pagar dividendos, la Sociedad, a fin de evitar el retiro y cobro indebido de dividendos, especialmente en el caso de pagos por montos significativos, tiene el siguiente procedimiento para tal efecto:

- a) Los pagos se efectúan con vales vista nominativos a través de un Banco Comercial, en el cual se mantienen disponibles los fondos durante 60 días desde la fecha de inicio del pago.
- b) Con posterioridad a los 60 días, los pagos se realizan en las oficinas de DCV Registros S.A. ubicadas en Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago. Estos pagos se efectúan con cheque nominativo, previa identificación del accionista.
- c) A los accionistas que lo hayan solicitado por escrito, se les deposita el valor del dividendo en su cuenta bancaria, lo cual se les confirma, también por escrito.

Se informa que, como medida de seguridad, la Compañía utiliza para el proceso de dividendos un sistema computacional adecuado a los requerimientos de la Comisión, cuyos resultados, a su vez, son revisados por la Contraloría de la Sociedad.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas tomar nota de la posición del Directorio en materia de política de dividendos; y, por último, aprobar el procedimiento de distribución de dividendos y las medidas de seguridad para evitar el cobro indebido de los mismos.

Si no hay objeciones se dará por aprobado lo propuesto.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 392.391.152 acciones, representativas del 80,26% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.824.727 acciones y con el voto en contra de 7.688.769 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 210.700 acciones; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 43.234 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 7.137.913 acciones; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra por 13.015 acciones; y iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 327.141 acciones.

Secretario:

SEGUNDO. ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

Corresponde dar a conocer la gestión del Comité de Directores de LATAM durante el Ejercicio 2021. A propósito de esto, se hace presente a los accionistas que el informe anual de gestión está incluido en la Memoria (específicamente, páginas 108 a 113 de la Memoria), por lo que propongo omitir su lectura, dándose por expresamente reproducido en este acto el citado informe.

Presidente:

Someto a la aprobación de los accionistas la proposición de omitir la lectura del informe del Comité de Directores.

Ofrezco la palabra. Si hay acuerdo, se omite su lectura, entendiéndose por informado a la Junta el citado informe del Comité de Directores.

La Junta aprobó la propuesta, por unanimidad.

Secretario:

TERCERO. POLÍTICA UTILIZADA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.

En razón de lo dispuesto en las Circulares N° 1.945 de 2009 y N° 1.983 de 2010, ambas de la Comisión, corresponde que en esta Junta se informe a los accionistas sobre la política utilizada para la determinación de la denominada “Utilidad Líquida Distribuible” correspondiente a los estados financieros del año 2021. Se informa que para su determinación se acordó adoptar la política de no efectuar ajustes al ítem “Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora”, presentada en el Estado de Resultados Integrales.

Secretario:

XXV. APROBACIÓN Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 inciso tercero de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente reunión se entenderá aprobada sin necesidad de cumplir con otra formalidad posterior, una vez que ella se encuentre insertada en el Libro de Actas respectivo y firmada por el Presidente, el Secretario de la Junta y tres de los accionistas designados para este efecto.

Se propone a esta Junta facultar indistintamente a don Juan Carlos Menció, doña Claudia Pavez González, don José María Eyzaguirre Baeza, don Felipe Larraín Tejada y don Cristián Lagos García de la Huerta para reducir a escritura pública todo o parte del acta de esta Junta.

Presidente:

Ofrezco la palabra y si hay acuerdo se da por aprobado.

Finalmente, la Junta --con el voto favorable de 392.391.152 acciones, representativas del 80,26% de las acciones presentes a esta Junta, con la abstención de 88.824.727 acciones y con el voto en contra de 7.688.769 acciones-- aprobó la propuesta anterior, dejándose constancia de lo siguiente: i) el accionista Banco Santander por Cuenta de Inversionistas Extranjeros se abstuvo de votar por 60 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 210.700 acciones; ii) el accionista J.P. Morgan Chase Bank, N.A. se abstuvo de votar por 43.234 acciones; se abstuvo de votar por otras 76.052.071 acciones por no contar con instrucciones al efecto; y votó en contra por 7.137.913 acciones; iii) el accionista Banco Itaú Corpbanca por Cuenta de Inversionistas Extranjeros votó en contra

por 13.015 acciones; y iv) el accionista Banco de Chile por Cuenta de Terceros se abstuvo de votar por 12.729.362 acciones por no contar con instrucciones al efecto, y votó en contra por 327.141 acciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a los accionistas, en caso que alguno quisiera hacer alguna observación.

Intervención Accionistas:

A continuación, se le cedió la palabra al accionista ***señor René Aravena Vega***, quien se refirió a la falta de información a los accionistas minoritarios, especialmente respecto al acogimiento por la Sociedad al Chapter 11 ocurrido con posterioridad a la Junta Ordinaria de 2020, sin que se hubiera informado nada al respecto a los accionistas en esta última; y se refirió a la compleja situación por la que atravesaba la Compañía.

Se refirió en forma crítica a Costa Verde Aeronáutica S.A. (tildándola de administradora de la Compañía) y a la cancelación de su inscripción en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, ocurrida a fines de 2020. También criticó a PwC en su rol como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía. Indicó que las sociedades del Grupo Costa Verde mantienen una deuda para con LATAM, por concepto de pasajes, préstamos e intereses, según ello se indicaba en el informe de PwC. Insistió en aseverar que Costa Verde gestionaba la Compañía, imputándole responsabilidad por las cuantiosas deudas que la aquejaban.

Luego, el señor Aravena se refirió al sistema de participación utilizado en las Juntas, el que, a su juicio, dificultaba a los accionistas expresar su parecer sobre las materias sujetas a su consideración; y que faltaban en la legislación mecanismos que garantizaran mayor información a los minoritarios y más control a los mayoritarios. Se refirió a numerosas demandas que la Compañía enfrentaba alrededor del mundo, así como a los reclamos interpuestos en su contra en el marco del *Chapter 11* en los Estados Unidos, y al cuantioso monto de todo lo anterior. Cuestionó que --como consecuencia de todo este proceso-- la Compañía pudiera terminar pagando una cifra menor a la adeudada.

Finalmente, criticó el actuar del Consejo de Defensa del Estado y la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con el proceso por el que atraviesa la Compañía.

Luego tomó la palabra el accionista ***señor Jorge Said Yarur***, quien solicitó que todo lo que dijera en esta Junta de Accionistas quedara en el acta de ella. A continuación, expuso lo siguiente:

“En la Junta de Accionistas del 2016 se produjo mi primera intervención con un alto impacto en prensa en muchos medios nacionales e internacionales. En esa Junta advertí sobre el mal manejo de la Compañía y el sobre endeudamiento de ella. Cuatro años después se produce el Chapter 11 de LATAM. Para mí es una quiebra camuflada, que en su momento todos asociaron a la Pandemia COVID-19, pero que hoy la mayoría entiende que sólo fue la “guinda de la

torta”. ¿Y por qué me refiero a quiebra? Porque si no eres capaz de pagar a tus acreedores con el flujo de la empresa, estás teórica y técnicamente quebrado. Chapter 11 es un nombre “cursi” para nombrar a una quiebra, y es una técnica que, de mala forma, están ocupando algunas empresas chilenas para “reestructurar” la empresa, pero protegiendo el patrimonio de los controladores escondiéndose detrás de un juez norteamericano y, a mi parecer, violando los derechos de los accionistas minoritarios nacionales. Digo ello porque en Chile todos los juicios o demandas quedan en stand-by hasta que se resuelva el Chapter 11.

Si una empresa nacional, como es LATAM Airlines, deja de cumplir con sus obligaciones, debe someterse a la justicia chilena y quebrar como cualquier empresa. Pero, claro, al tener presencia en Estados Unidos inteligentemente ocupan el Chapter 11 para resguardar su patrimonio y el de los controladores, perjudicando a todos los accionistas, bonistas, trabajadores, Estado, AFPs, bancos nacionales, proveedores, etc.

Señor Cueto, ¿qué es para usted la creación de riqueza y la responsabilidad social empresarial? En el año 2010 una acción de su empresa tenía un valor de \$15.000. Cuando anunció la fusión con TAM era equivalente a siete kilos y medio de pan marraqueta, que hoy cuestan \$2.000 el kilo, pero en el 2010 el kilo costaba menos, por lo tanto, eran más kilos de pan. ¿Por qué lo comparo con el precio del pan? Es para que la gente que no sabe de empresas o números lo entienda. Hoy esa misma acción vale menos que un Super 8, que aproximadamente vale \$250. Eso, para mí, es una tremenda creación de pobreza, jamás vista, y una irresponsabilidad social y empresarial. Yo le advertí, señor Cueto, en el 2016 lo que le iba a pasar a LATAM, pero como usted no escucha a nadie, terminó en un Chapter 11. Ahora los acreedores de LATAM y el juez Garrity van a tener que tomar una decisión de votar a favor del controlador para que continúe manejando la Compañía, involucrando el futuro total de la empresa; o sea, van a tener que tomar la decisión de tomarse o no la “píldora envenenada”.

Mis intervenciones con lectura de carta fueron en las Juntas de Accionistas de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 en abril, 2020 en junio y en 2021. En estas intervenciones reclamé los siguientes puntos: sinergias de US\$400.000.000 que prometieron, y luego ofrecieron una de US\$700.000.000, que nunca se cumplieron; la fusión nos produjo una dilución de un 30%, y luego con el aumento de capital nos produjo otra dilución que fue de un 10%, más pago de multas por colusión y cohecho a nivel internacional por US\$270.000.000; acusación a la SEC de Estados Unidos por el caso Gol en Brasil, cohecho a parlamentarios brasileños; “low cost = low ganancia”; acusación por caso “La Campora” ante el juez Claudio Bonavido, juez de “los cuadernos K”, corriendo riesgo de mi vida; bajar la flota de aviones a la mitad al principio de la pandemia y la mitad de los aviones que quedaran transformarlos a carga para paliar la baja a casi cero de tráfico de pasajeros en el peak de la Pandemia; por las promesas y promesas que el controlador jamás cumplió; por los actos del controlador que no definían un respeto hacia los accionistas, me refiero a “actos del controlador” por el patrón de conducta.

Está en quiebra no tiene para pagar sus compromisos. Les va a pagar a los bonistas chilenos solo un 20% del capital y ni hablar de que les va a pagar a las AFPs, dinero de los trabajadores de Chile. Y se me olvida los US\$507.000.000 que le debe al Banco del Estado, el cual es dinero de todos los chilenos, que no les va a pagar. Y me pregunto, ¿cómo reabre un Lounge de más de 4.000 metros cuadrados en el nuevo aeropuerto? Es como si yo no tengo para comer y me

compro un Ferrari. Algo no cuadra aquí, o usted no está diciendo la verdad de las finanzas de LATAM y se está aprovechando de todos nuestros ahorros.

En la vida no hay premios ni castigos, solo consecuencias de nuestros actos, señor Cueto. A veces la vida no es justa, pero espero que ella le dé una lección a usted y nos dé justicia a nosotros, los accionistas minoritarios. Resistiré y no claudicaré, por mí y por todas las personas que ustedes han afectado.

Muchas gracias.”

El señor **Gerente General** agradeció al señor Said por su carta, y en respuesta a sus palabras hizo dos comentarios: en primer lugar, indicó que los temas planteados por el señor Said --que venían siendo escuchados en múltiples Juntas--, habían sido llevados a la Justicia por decisión del propio señor Said, y que se habían emitido dos fallos de la Justicia que ya tenían más de 4 años de antigüedad. En esta línea, le pidió al señor Said que, dado que él había escogido esa vía, dejaran que fuera la Corte Suprema la que se pronunciara respecto de esos temas, y que con ello dejáramos que esta Junta pudiera cumplir su rol.

En segundo lugar, respecto del *Lounge*, aclaró que la Compañía había hecho sacrificios muy importantes en cuanto a cortar prácticamente todas las inversiones, y había dejado básicamente las inversiones asociadas al cuidado los clientes de LATAM. Precisó que las reconfiguraciones de cabina y el *Lounge* constituían la forma de trabajar directamente por los clientes de la Compañía, y una manera de recordar que ella no podría existir sin estos últimos.

Presidente:

Muchas gracias por sus comentarios.

Solamente quiero terminar haciendo presente, una vez más, el completo apoyo que tiene el Directorio, que es quien administra la Compañía, y no “sociedades” que se han nombrado.

Reconocemos el esfuerzo de toda la gente que ha estado involucrada estos dos años en sacar a la Compañía adelante. Han sido momentos difíciles, cuyas circunstancias todos conocemos.

Personalmente, creo que la Compañía está avanzando; esperamos poder salir del *Chapter 11* y encausarnos en una nueva realidad que nos permita tener unos próximos años más prósperos. Creo que tenemos una muy buena Compañía. En este tiempo se ha construido una Compañía sólida, competitiva y ejemplar; y felizmente estamos muy confiados en la gestión que está llevando a cabo esta administración.

Finalmente, los invito a conocer nuestra memoria integrada del Grupo LATAM Airlines en www.latamairlinesgroup.net donde, además de la información financiera y de gobierno corporativo, podrán encontrar toda la información de la Compañía en los ámbitos social, económico y ambiental.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:30 horas, y agradeciendo la presencia de los accionistas, damos por terminada la presente Junta Ordinaria.

DocuSigned by:
IGNACIO JAVIER CUETO PLAZA
EFC129CF0D1D48B...

Ignacio Cueto Plaza
Presidente

DocuSigned by:
Juan Carlos Menció
D5418D91B47C447...

Juan Carlos Menció
Secretario

DocuSigned by:
Diego Grunwald
780518A55Z45430...

Nombre: Diego Grunwald
RUT N° 9.794.150-5

DocuSigned by:
María Jesús Sánchez
8B433C3B557E46A...

Nombre: María Jesús Sánchez
RUT N° 16.208.411-9

DocuSigned by:
Pablo Iacobelli
D0405B5101F44CB...

Nombre: Pablo Iacobelli
RUT N° 9.490.580-K

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA**Asistencia Junta de Accionistas****LATAM AIRLINES GROUP S.A.**

Número de accionistas: 28
 Fecha de registro: 20-abr-22
 Fecha de la Junta: 20-abr-22
 Reporte generado el: 20-abr-22 12:42 PM

Representante	Accionista	Acciones
ALMARZA CARVAJAL JUAN PABLO	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	61,871,172
ARAVENA VEGA RENE	ARAVENA VEGA RENE	522
BILLA SAAVEDRA JAIME	BILLA SAAVEDRA JAIME	20,000
CHIAPPE COTRONEO MICHELA ROSANNA	MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE	58,623
FERNANDEZ LAGOS FERNANDO	FERNANDEZ LAGOS FERNANDO	11,634
FERNANDEZ MORANDE JAIME P	FERNANDEZ MORANDE JAIME P	739
GONZALEZ VILLAR GONZALO	GONZALEZ VILLAR GONZALO	2,357
GRUNWALD NOVOA DIEGO	ANDES AEREA SPA	19,339,670
GRUNWALD NOVOA DIEGO	INVERSIONES PIA SPA	4,155,953
GRUNWALD NOVOA DIEGO	COMERCIAL LAS VERTIENTES SPA	4,149,079
GUERRERO VALENZUELA PABLO	DELTA AIR LINES, INC	121,281,538
GUTIERREZ GONZALEZ ALDO ANDRES	GUTIERREZ GONZALEZ ALDO ANDRES	1,135
HAGEMAN JAMES DAVID	BANCO ITAU CORP BANCA POR CTA DE INVERSIO NISTAS EXTRANJEROS	13,015

IACOBELLI DEL RIO PABLO	QATAR AIRWAYS INVESTMENTS (UK) LTD	60,640,768
LOPEZ LOPEZ JORGE ANDRES	LOPEZ LOPEZ JORGE ANDRES	15,000
MARCELO EZEQUIEL ZUAZO FERNANDEZ	MARCELO EZEQUIEL ZUAZO FERNANDEZ	1,690
MORALES VARGAS MARIA CECILIA	BCI C DE B S A	19,420,194
PORTE MATURANA HECTOR CHRISTIAN	PORTE MATURANA HECTOR CHRISTIAN	61,100
RIVERA AZOCAR HARDY	RIVERA AZOCAR HARDY	2,282
RODRIGUEZ MOLINA SIMON EDUARDO	RODRIGUEZ MOLINA SIMON EDUARDO	3,420
SAID YARUR JORGE ENRIQUE	SAID YARUR JORGE ENRIQUE	1,000
SAID YARUR JORGE ENRIQUE	INVERSIONES RANCO TRES S A	300
SANCHEZ MARIA JESUS	COSTA VERDE AERONAUTICA SA	91,605,886
SANCHEZ MARIA JESUS	INVERSIONES COSTA VERDE LTDA Y CIA EN CO MANDITA POR ACCIONES	7,775,891
SOLER REYES MARIO RODRIGO	J P MORGAN CHASE BANK	85,197,662
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO DE CHILE Y OTROS	13,056,503
SOLER REYES MARIO RODRIGO	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS	210,760
VOIGT GRUNWALD ALEX IVAN	VOIGT GRUNWALD ALEX IVAN	6,755
Acciones Total		488,904,648

Basado en accesos a la plataforma entre 20-abr-22 09:42 AM y 20-abr-22 12:42 PM



Certificate Of Completion

Envelope Id: 2A9682576B9F418F81383018703DA759	Status: Completed
Subject: Please DocuSign: Junta Ordinaria Accionistas LATAM (2022) vf.docx	
Source Envelope:	
Document Pages: 39	Signatures: 5
Certificate Pages: 5	Initials: 0
AutoNav: Enabled	Envelope Originator:
Envelopeld Stamping: Enabled	RICARDO LATORRE GOMEZ
Time Zone: (UTC-04:00) Santiago	6500 Nw 22nd St
	Miami, FL 33122-2234
	ricardo.latorre@latam.com
	IP Address: 10.8.8.136

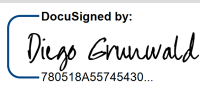
Record Tracking

Status: Original	Holder: RICARDO LATORRE GOMEZ	Location: DocuSign
5/3/2022 3:06:52 PM	ricardo.latorre@latam.com	

Signer Events

Diego Grunwald
diego.grunwald@tjc.cl
Security Level: Email, Account Authentication (None)

Signature


DocuSigned by:

780518A55745430...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Signed by link sent to diego.grunwald@tjc.cl
Using IP Address: 186.67.69.230

Timestamp

Sent: 5/3/2022 3:27:47 PM
Viewed: 5/3/2022 4:20:11 PM
Signed: 5/3/2022 4:20:50 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 5/4/2021 2:45:18 PM
ID: 86d59921-6279-41f6-aa84-dde3dba06f53


IGNACIO JAVIER CUETO PLAZA
icp@latam.com
Security Level: Email, Account Authentication (None)

DocuSigned by:

EFC129CF0D1D48B...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Signed by link sent to icp@latam.com
Using IP Address: 191.126.20.57
Signed using mobile

Sent: 5/3/2022 3:27:48 PM
Viewed: 5/4/2022 10:37:48 AM
Signed: 5/4/2022 10:38:36 AM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Accepted: 4/20/2020 10:33:56 PM
ID: b1ccd50b-f5f4-4f74-8379-a44f5bbffa5

Juan Carlos Mencion
jmencion@latam.com
VP Legal Affairs
LATAM AIRLINES GROUP
Security Level: Email, Account Authentication (None)

DocuSigned by:

D5418D91B47C447...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Signed by link sent to jmencion@latam.com
Using IP Address: 161.69.116.25

Sent: 5/3/2022 3:27:47 PM
Viewed: 5/3/2022 3:39:41 PM
Signed: 5/3/2022 3:39:55 PM

Electronic Record and Signature Disclosure:
Not Offered via DocuSign

María Jesús Sánchez
mjsanchez@cverde.cl
Security Level: Email, Account Authentication (None)

DocuSigned by:

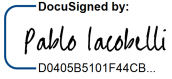
8B433C3B557E46A...
Signature Adoption: Pre-selected Style
Signed by link sent to mjsanchez@cverde.cl
Using IP Address: 190.46.26.68

Sent: 5/3/2022 3:27:48 PM
Viewed: 5/3/2022 4:09:20 PM
Signed: 5/3/2022 4:09:30 PM

Signer Events	Signature	Timestamp
---------------	-----------	-----------

Electronic Record and Signature Disclosure:
 Accepted: 5/4/2021 2:09:08 PM
 ID: cca75307-a463-4020-a86a-12ebc1074e3d

Pablo Iacobelli
 piacobelli@carey.cl
 Security Level: Email, Account Authentication
 (None)



Sent: 5/3/2022 3:27:48 PM
 Viewed: 5/4/2022 1:17:01 AM
 Signed: 5/4/2022 1:20:21 AM

Signature Adoption: Pre-selected Style
 Signed by link sent to piacobelli@carey.cl
 Using IP Address: 189.108.223.146
 Signed using mobile

Electronic Record and Signature Disclosure:
 Accepted: 1/5/2022 4:20:49 PM
 ID: 75fb92c4-20bf-462a-91a7-f3d4eaa406ca

In Person Signer Events	Signature	Timestamp
-------------------------	-----------	-----------

Editor Delivery Events	Status	Timestamp
------------------------	--------	-----------

Agent Delivery Events	Status	Timestamp
-----------------------	--------	-----------

Intermediary Delivery Events	Status	Timestamp
------------------------------	--------	-----------

Certified Delivery Events	Status	Timestamp
---------------------------	--------	-----------

Carbon Copy Events	Status	Timestamp
--------------------	--------	-----------

Witness Events	Signature	Timestamp
----------------	-----------	-----------

Notary Events	Signature	Timestamp
---------------	-----------	-----------

Envelope Summary Events	Status	Timestamps
-------------------------	--------	------------

Envelope Sent	Hashed/Encrypted	5/3/2022 3:27:48 PM
Certified Delivered	Security Checked	5/4/2022 1:17:01 AM
Signing Complete	Security Checked	5/4/2022 1:20:21 AM
Completed	Security Checked	5/4/2022 10:38:36 AM

Payment Events	Status	Timestamps
----------------	--------	------------

Electronic Record and Signature Disclosure
--

ELECTRONIC RECORD AND SIGNATURE DISCLOSURE

From time to time, LATAM Airlines Group (we, us or Company) may be required by law to provide to you certain written notices or disclosures. Described below are the terms and conditions for providing to you such notices and disclosures electronically through the DocuSign system. Please read the information below carefully and thoroughly, and if you can access this information electronically to your satisfaction and agree to this Electronic Record and Signature Disclosure (ERSD), please confirm your agreement by selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

Getting paper copies

At any time, you may request from us a paper copy of any record provided or made available electronically to you by us. You will have the ability to download and print documents we send to you through the DocuSign system during and immediately after the signing session and, if you elect to create a DocuSign account, you may access the documents for a limited period of time (usually 30 days) after such documents are first sent to you. After such time, if you wish for us to send you paper copies of any such documents from our office to you, you will be charged a \$0.00 per-page fee. You may request delivery of such paper copies from us by following the procedure described below.

Withdrawing your consent

If you decide to receive notices and disclosures from us electronically, you may at any time change your mind and tell us that thereafter you want to receive required notices and disclosures only in paper format. How you must inform us of your decision to receive future notices and disclosure in paper format and withdraw your consent to receive notices and disclosures electronically is described below.

Consequences of changing your mind

If you elect to receive required notices and disclosures only in paper format, it will slow the speed at which we can complete certain steps in transactions with you and delivering services to you because we will need first to send the required notices or disclosures to you in paper format, and then wait until we receive back from you your acknowledgment of your receipt of such paper notices or disclosures. Further, you will no longer be able to use the DocuSign system to receive required notices and consents electronically from us or to sign electronically documents from us.

All notices and disclosures will be sent to you electronically

Unless you tell us otherwise in accordance with the procedures described herein, we will provide electronically to you through the DocuSign system all required notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you during the course of our relationship with you. To reduce the chance of you inadvertently not receiving any notice or disclosure, we prefer to provide all of the required notices and disclosures to you by the same method and to the same address that you have given us. Thus, you can receive all the disclosures and notices electronically or in paper format through the paper mail delivery system. If you do not agree with this process, please let us know as described below. Please also see the paragraph immediately above that describes the consequences of your electing not to receive delivery of the notices and disclosures electronically from us.

How to contact LATAM Airlines Group:

You may contact us to let us know of your changes as to how we may contact you electronically, to request paper copies of certain information from us, and to withdraw your prior consent to receive notices and disclosures electronically as follows:

To contact us by email send messages to: grpcmpusa@lanchile.com

To advise LATAM Airlines Group of your new email address

To let us know of a change in your email address where we should send notices and disclosures electronically to you, you must send an email message to us at grpcmpusa@lanchile.com and in the body of such request you must state: your previous email address, your new email address. We do not require any other information from you to change your email address.

If you created a DocuSign account, you may update it with your new email address through your account preferences.

To request paper copies from LATAM Airlines Group

To request delivery from us of paper copies of the notices and disclosures previously provided by us to you electronically, you must send us an email to grpcmpusa@lanchile.com and in the body of such request you must state your email address, full name, mailing address, and telephone number. We will bill you for any fees at that time, if any.

To withdraw your consent with LATAM Airlines Group

To inform us that you no longer wish to receive future notices and disclosures in electronic format you may:

- i. decline to sign a document from within your signing session, and on the subsequent page, select the check-box indicating you wish to withdraw your consent, or you may;
- ii. send us an email to grpcmpusa@lanchile.com and in the body of such request you must state your email, full name, mailing address, and telephone number. We do not need any other information from you to withdraw consent.. The consequences of your withdrawing consent for online documents will be that transactions may take a longer time to process..

Required hardware and software

The minimum system requirements for using the DocuSign system may change over time. The current system requirements are found here: <https://support.docusign.com/guides/signer-guide-signing-system-requirements>.

Acknowledging your access and consent to receive and sign documents electronically

To confirm to us that you can access this information electronically, which will be similar to other electronic notices and disclosures that we will provide to you, please confirm that you have read this ERSD, and (i) that you are able to print on paper or electronically save this ERSD for your future reference and access; or (ii) that you are able to email this ERSD to an email address where you will be able to print on paper or save it for your future reference and access. Further, if you consent to receiving notices and disclosures exclusively in electronic format as described herein, then select the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures' before clicking 'CONTINUE' within the DocuSign system.

By selecting the check-box next to 'I agree to use electronic records and signatures', you confirm that:

- You can access and read this Electronic Record and Signature Disclosure; and
- You can print on paper this Electronic Record and Signature Disclosure, or save or send this Electronic Record and Disclosure to a location where you can print it, for future reference and access; and
- Until or unless you notify LATAM Airlines Group as described above, you consent to receive exclusively through electronic means all notices, disclosures, authorizations, acknowledgements, and other documents that are required to be provided or made available to you by LATAM Airlines Group during the course of your relationship with LATAM Airlines Group.